AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2025 – 2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECCIÓN: SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO
EXPEDIENTE: 003/2025-2027/2025

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2025, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, II Y V, 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN ,LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMATEPEC ESTADO DE MÉXICO CITO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PREVIO CITATORIO GIRADO POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C.C. EPIMACO CASIQUE VENCES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LILENE PÉREZ RODRÍGUEZ SÍNDICO MUNICIPAL, ADELFO PÉREZ HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR, NARCEDALIA TORRES PATRICIO SEGUNDO REGIDOR, GABRIEL ALBARRÁN MACEDO TERCER REGIDOR, ROSA CRUZ VENCES CUARTO REGIDOR, ELIZABETH SERVÍN GARCÍA QUINTO REGIDOR, AGUSTÍN HERNÁNDEZ ARMENTA SEXTO REGIDOR, THSUSY ROJAS JAIMES SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C.RIGOBERTO SILVA EUTIMIO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

1.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE EXPRESO: BUENOS DÍAS C. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, VAMOS A DESARROLLAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA **PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE EL QUORUM**, Y EN SU CASO PROCEDA A DAR INICIO A ESTA SESIÓN, CON LAS FORMALIDADES DE LEY.

A LO QUE EL SECRETARIO RESPONDIÓ: SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO, QUE CON LA ASISTENCIA DEL 100% DE SUS INTEGRANTES, ES VÁLIDO DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO QUE SE DECLARA

FORMALMENTE INSTALADO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 003 DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

2.- PRESIDENTE C. EPIMACO CASIQUE VENCES DIJO: EN TAL VIRTUD, SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, **EL ORDEN DEL DÍA**.

EL SECRETARIO MENCIONO: PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE INFORMA QUE CADA UNO DE USTEDES POSEE EN SUS MANOS EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONSECUENCIA, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO *APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.*
4. ASUNTOS GENERALES.
5. DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PRESIDENTE ES CUANTO AL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE RESPONDIÓ MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PIDO RECABE LA VOTACIÓN CON RELACIÓN A LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO COMENTO: C. INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, FAVOR DE MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO LA MUESTRA DE APROBACIÓN DE ESTE PUNTO.

SE INFORMA AL SEÑOR PRESIDENTE, QUE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADA POR: UNANIMIDAD.

3.- EL PRESIDENTE MENCIONO: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EXPRESO: EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO *APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.***

EN USO DE LA PALABRA EL C. EPIMACO CASIQUE VENCES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC EXTERNO LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO, 115 FRACCIÓN II, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE

ME CONFIERE EL ARTICULO 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 125 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL CUAL ESTABLECE QUE: *"...LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO CUANDO LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA LEGISLATURA, IMPLIQUE ADECUACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. ESTAS SESIONES TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETO CONCORDAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA..."*; ASÍ MISMO DAR OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE NOS MENCIONA QUE: *"LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS SÍNDICOS ESTARÁN OBLIGADOS A INFORMAR AL ÓRGANO SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL QUE HAYA APROBADO EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE."*

EN ESE TENOR, TENGO A BIEN PONER A SU CONSIDERACIÓN SU AUTORIZACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO *LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,* A EFECTO DE SER ANALIZADO, DISCUTIDO, Y EN SU CASO APROBADO Y PUBLICADO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE POLÍTICA DE GASTO, SERÁ BASADO EN RESULTADOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2025:

$239,958,620.98

(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N)

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8110 4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	239,958,620.98
4100	*INGRESOS DE GESTIÓN*	*4,933,948.91*
4110	IMPUESTOS	3,534,015.42
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
4140	DERECHOS	1,179,172.47
4150	PRODUCTOS	21,997.17
4160	APROVECHAMIENTOS	184,468.35
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14,395.50
4200	*PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL*	*234,659,472.07*
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	234,659,472.07
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4300	*OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS*	*365,200.00*
4310	INGRESOS FINANCIEROS	365,200.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2025:

$239,958,620.98

(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	239,958,620.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	80,226,913.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,655,512.11
3000	SERVICIOS GENERALES	24,453,113.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,812,367.79
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	895,920.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	106,269,616.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	645,178.22

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, SIENDO ESTE ELABORADO ATENDIENDO EN LO ESTABLECIDO AL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, A LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2025, A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

EN ESE SENTIDO, EL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, SE REALIZÓ MEDIANTE EL MODELO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), EL CUAL TOMA EN CUENTA CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA CALIDAD DEL GASTO, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; YA QUE SE ESTABLECE LA ESTIMACIÓN FINANCIERA ANTICIPADA, ANUAL, DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DETERMINADOS; CONSTITUYENDO ASÍ, EL ELEMENTO OPERATIVO BÁSICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE PLANEACIÓN, INVOLUCRANDO LOS PROPÓSITOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL MUNICIPIO, COMO MEDIO EFECTIVO DE CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y EN ELLOS SE FUNDAMENTA LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL GASTO E LA INVERSIÓN.

POR LO QUE PREGUNTO A LA SÍNDICA Y A LAS REGIDORAS Y REGIDORES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO LO MANIFIESTEN EXPRESAMENTE. AL NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, PIDO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL SECRETARIO MENCIONO: ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOMETO A VOTACIÓN LA *APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,* SOLICITANDO A LOS QUE ESTÉN A FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO. GRACIAS.

INFORMO AL PRESIDENTE QUE ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMANDO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO NO. 43

PRIMERO: SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE $239,958,620.98 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N), CONFORME A LO SIGUIENTE:

LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2025:

$239,958,620.98

(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N)

CUENTA		CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8110	4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	239,958,620.98
	4100	*INGRESOS DE GESTIÓN*	*4,933,948.91*
	4110	IMPUESTOS	3,534,015.42
	4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
	4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
	4140	DERECHOS	1,179,172.47
	4150	PRODUCTOS	21,897.17
	4160	APROVECHAMIENTOS	184,468.35
	4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14,395.50
	4200	*PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL*	*234,659,472.07*
	4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	234,659,472.07
	4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
	4300	*OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS*	*365,200.00*
	4310	INGRESOS FINANCIEROS	365,200.00
	4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
	4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00
	4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
	4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
	4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2025:

$239,958,620.98

(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	239,958,620.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	80,226,913.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,655,512.11
3000	SERVICIOS GENERALES	24,453,113.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,812,367.79
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	895,920.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	106,269,616.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	645,178.22

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN GENERAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO EN LA PROPIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HACIA LA MODERNIZACIÓN, AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y LA MEJORA CONTINUA, IMPULSANDO ACCIONES COMUNITARIAS DE ALTO IMPACTO, PREVIENDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EN UN MARCO DE EQUILIBRIO Y RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL.

TERCERO: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE

AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ÁREAS EJECUTORAS DEL GASTO, INFORMAR AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS JUSTIFIQUEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS PARA EL CUAL FUERON OTORGADOS.

CUARTO: TÚRNESE, EL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE SER PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL, Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SEA REMITIDO DE MANERA ELECTRÓNICA EL PAQUETE PRESUPUESTAL AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA RESPECTIVA DE SU APROBACIÓN DE MANERA COMPLETA, INTEGRA Y LEGIBLE, ESTO DE EN APEGO AL ACUERDO 3/2025 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2025.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, CON APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025.

4.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MENCIONO: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO ES REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. CEDO LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MENCIONO: TIENEN LA PALABRA LA SINDICO, LAS REGIDORAS Y REGIDORES. AL NO HABER COMETARIOS, SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.

5.- EL SIGUIENTE Y ÚLTIMO PUNTO CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL PRESIDENTE EXPRESO: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DE LA AGENDA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 03, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADAS LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS.

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, PARA CONSTANCIA LEGAL

C. EPIMACO CASIQUE VENCES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LILENE PEREZ RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ADELFO PÉREZ HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. NARCEDALIA TORRES PATRICIO
SEGUNDO REGIDOR

C. GABRIEL ALBARRÁN MACEDO
TERCER REGIDOR

C. ROSA CRUZ VENCES
CUARTO REGIDOR

C. ELIZABETH SERVÍN GARCÍA
QUINTO REGIDOR

C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ ARMENTA
SEXTO REGIDOR

C. THSUSY ROJAS JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC 2025 2027 ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025

EL QUE SUSCRIBE C. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC, MÉXICO, ADMINSITRACIÓN 2025-2027, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL CONSTA DE **11 FOJAS** UTILES Y CUYO ORIGINAL OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC.

PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN SE EXPIDE LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC 2025 2027 ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AMATEPEC, MEXICO
PERIODO 2025 – 2027

DOY FE